



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

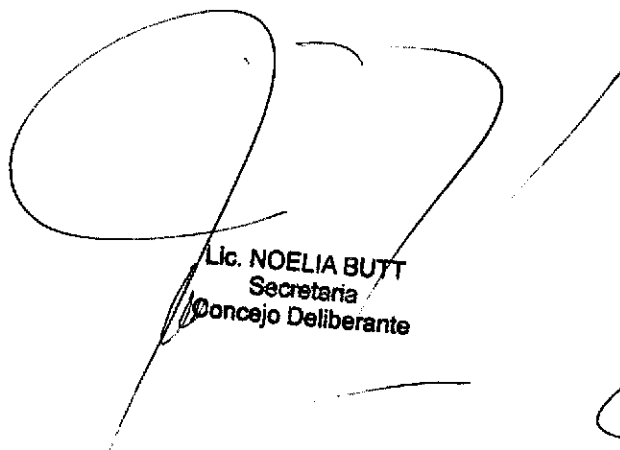
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Asunto N° 506/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual el Centro de Jubilados Akainik solicita dejar sin efecto la deuda contraída con el Municipio en carácter de Espacio Reservado de Estacionamiento y que se los incluya en la Ordenanza Tarifaria vigente para ser eximidos del pago de dicha cartelería.

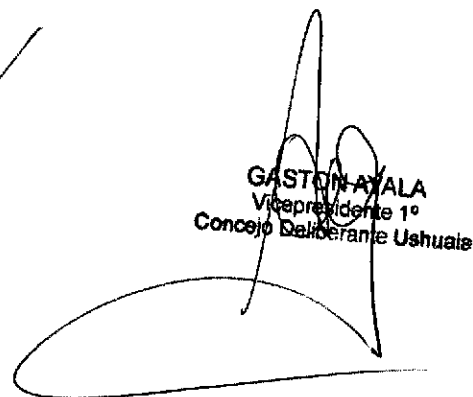
Por lo expuesto se adjunta a la presente Minuta copia del asunto mencionado, a los efectos de que se analice la factibilidad de darle curso a lo peticionado por el Centro de Jubilados.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 57 /2018.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaie

Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur "AKAINIK"

57 - 2/2

Magallanes N° 825

Tel/Fax 4-32104


Ushuaia

TDF

Nota N° 089/18. -
Letra C.J.R. y P.P.-

USHUAIA, 23 de Mayo de 2018. -

Al Concejo Deliberante
de la Ciudad de USHUAIA
C/ copia al Intendente Municipal
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24-5-18 Ho. 11:00
Numero:	506 Folios: 1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de la ciudad de Ushuaia, - AKAINIK, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitarle quiera tener a bien dejar sin efecto la deuda contraída con ese municipio en carácter de espacio para estacionar entre carteles, ubicado en Magallanes 825 de esta ciudad de Ushuaia.-

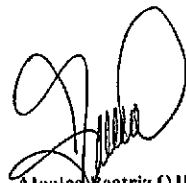
Durante muchos años, este Centro - Organización sin fines de lucro- fue eximida del pago de la cartelería, dado que al tratarse de un edificio al que concurren adultos mayores, muchos de ellos con movilidad reducida, o con poca capacidad de desplazamiento dada su edad, la existencia de un lugar para estacionar resulta de suma necesidad.-

Aparentemente, en el año 2016 debió renovarse la solicitud de eximición, y por causas que se ignoran el trámite no fue llevado a cabo, no contando esta Comisión con registro fehaciente de ese año, en el cual conste pedido de renovación o trámite en ese sentido.-

Ante tal situación., y debido a los altos costos que nos demanda mantener el edificio y los servicios que se prestan, tanto en salud (Médicos, odontológicos, podología, taller de Memoria, Kinesiología) como en actividades recreativas (Tejido, telar, baile, yoga, cestería) entre otros, es que solicitamos a Ud., tenga en cuenta en especial, el espacio de contención que representa este Centro en la vida de los adultos mayores, (Más de 600 asociados) y nos ayude a dar solución al problema que nos aqueja, otorgándonos - por donde corresponda- un perdón de la deuda que mantenemos con ese Municipio en carácter de cartelería.-

Asimismo solicitamos a ese Concejo se nos incluya en la Ordenanza Tarifaria vigente que exime el pago de carteles en casos como el presente. -

Sin otro particular y a la espera de una favorable respuesta, saludamos a Uds. muy atte. -




Monica Beatriz OJEDA
VICIPRESIDENTE
Centro de Jubilados AKAINIK



Estela Maris VANDONI
PRESIDENTE
Centro de Jubilados AKAINIK

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante